SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACI◆N MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha de Recepci◆n(dd-mm-aaaa): 17/08/2023 **Hora(hh:mm):** 08:01:53

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE: **NUM. EXTERIOR:** **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA **MUNICIPIO** **C.P.**

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: **TELÉFONO (Opcional):** ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00003/TESH/IP/2023

Resultados de examen de admisión

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX	◉	Copias Simples(con costo)	○	Consulta Directa(sin costo)	○
CD-ROM(con costo)	○	Copias Certificadas(con costo)	○	Disquete 3.5(con costo)	○

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha l◆mite de respuesta:	15 días hábiles 07/09/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaraci◆n de la informaci◆n :	5 días hábiles 24/08/2023
Notificaci◆n de ampliaci◆n de plazo(pr◆rroga) :	14 a 15 días hábiles 06/09/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliaci◆n de plazo :	22 días hábiles 18/09/2023

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-08-2023 **Hora(hh:mm):** 08:01:53

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:	Toribio	Espinoza	Edwin David
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: Monte teclama **NUM. EXTERIOR:** 1 **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA: Ciudad de México **MUNICIPIO:** **C.P.** 05260

COLONIA O LOCALIDAD: Jesús del monte **TELÉFONO(Opcional):**

CORREO ELECTRÓNICO: edwintoribio83@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00003/TESH/IP/2023

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 00003202303708015300 1

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Resultados de examen de admisión

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX	X	Copias simples(con costo)	○	Consulta Directa(sin costo)	○
CD-ROM(con costo)	○	Copias Certificadas(con costo)	○	Disquete 3.5"(con costo)	○

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	**15 días hábiles 07/09/2023**
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	**5 días hábiles 24/08/2023**
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	**14 a 15 días hábiles 06/09/2023**
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	**22 días hábiles 18/09/2023**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL
ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
Subdirección de Servicios Escolares
FECHA: 01/09/23
FIRMA: Pamela

TES HUIXQUILUCAN | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Huixquilucan, Estado de México;
a 01 de septiembre de 2023

Oficio: 047/TESH/UT/2023

Asunto: Requerimiento sin desahogar.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En seguimiento a su solicitud de información con número de folio 00003/TESH/IP/2023, de fecha 17 de agosto del año en curso, donde requiere conocer los resultados de los exámenes de admisión; me permito referirle:

Que, en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia realizó vía Sistema SAIMEX, un requerimiento total de aclaración a su solicitud, por lo que, una vez trascurrido el plazo de diez días hábiles, desde la fecha en que fue interpuesta su solicitud, esta Unidad de Transparencia tiene por no presentada la misma, ante la ausencia de aclaración solicitada, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar su solicitud.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas órdenes a fin de resolver o aclarar las dudas surgidas en dicho proceso.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

A T E N T A M E N T E

"La educación ayuda a la persona a aprendiendo a ser lo que es capaz de ser" - Hesíodo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtro. Hugo Enrique Flores Gutiérrez –Subdirector de Servicios Escolares.
Archivo.

Huixquilucan, Estado de México;
a 01 de septiembre de 2023

Oficio: 047/TESH/UT/2023

Asunto: Requerimiento sin desahogar.